

IQUIQUE, 19 de agosto del 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 1.586.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 266 de la Vicerrectoría Académica de fecha 08.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el “**Procedimiento para la Aplicación de la Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera**”, de acuerdo los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, cuyo texto es el siguiente:

**1. OBJETIVO**

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer los pasos que deben seguir las diferentes Unidades Académicas de la Institución, para la aplicación del Instrumento de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**2. ALCANCE**

Es aplicable a todo proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera que se realice en la Universidad Arturo Prat.

**3. RESPONSABILIDADES**

**3.1. Director(a) de Carrera y Jefe de Carrera:** Es el responsable en su respectiva Unidad Académica de evaluar el desempeño de los docentes a su cargo, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el presente procedimiento.

**3.2. Director(a) de Docencia y Jefe de Docencia:** Es el responsable de supervisar en su respectiva Unidad Académica, el proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**3.3. Encargado de Oficina de Evaluación Académica:** Es el responsable de planificar y supervisar a nivel institucional, el proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**4. DEFINICIONES**

**4.1. Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera:** Instrumento por el cual el Director de Carrera o Jefe de Carrera evalúa el desempeño de los docentes a su cargo.

**4.2. Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

**4.3. Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los elementos de entradas en salidas.

## 5. REFERENCIAS

5.1. Procedimiento de Elaboración de Documentos, UNAP-P-DGQ-01.

5.2. Calendario Académico del año en curso.

## 6. MODO OPERATIVO

Para la aplicación del Instrumento de Evaluación Docente por parte de Director de Carrera y Jefe de Carrera, la Oficina de Evaluación Académica (OEA) deberá habilitar a través del sistema de Gestión de Evaluación Docente, los periodos de vigencia según el calendario académico decretado para el presente año.

A continuación se presentan las distintas actividades a realizar por los diferentes responsables del proceso de Evaluación Docente por parte de Director de Carrera y Jefe de Carrera, para su comprensión en términos generales.

### 6.1. Habilitación de Periodos de Evaluación Docente

Para habilitar un periodo de Evaluación Docente, el personal de la Oficina de Evaluación Académica debe ingresar a la página institucional [www.unap.cl](http://www.unap.cl), posteriormente hacer clic en la sección Funcionarios, a continuación ingresar su Rut y Clave de acceso. Una vez dentro de la intranet debe hacer clic la sección Servicios Online, luego debe hacer clic en Información Académica→Evaluación Docente→Planificación, a continuación visualizará la siguiente aplicación.

Imagen N°1: Parámetros para Habilitar Periodo de Evaluación Docente

Formulario de configuración para habilitar un periodo de evaluación docente. El formulario está dividido en secciones con el título '(Plan)- Planificación'. Las secciones incluyen:

- Año:** 2014
- Semestre:** 1
- Tipo de Ingreso:** Pregrado PSU
- Sede/Centros:** Arica
- Tipo de Evaluación:** Estudiantes
- Fecha Inicio:** 01/01/2014
- Fecha Termino:** 31/12/2014
- Mensaje UnapOnline:** Campo de texto para ingresar un mensaje.
- Imagen UnapOnline:** Campo para subir una imagen, con un botón 'Subir'.
- Botón 'Grabar Periodo':** Botón para guardar los datos ingresados.

Luego de ingresar a la aplicación debe seleccionar los parámetros año, semestre, tipo de ingreso, sede/centros, tipo de evaluación, fecha de inicio y finalmente fecha de término, posteriormente se puede ingresar un mensaje para ser visualizado en la Intranet Institucional o agregar una Imagen de difusión del Periodo de Evaluación Docente, posteriormente se debe hacer clic en el botón Grabar Periodo, para que dicho periodo quede registrado en sistema.

Imagen N°2: Listado de Periodos de Evaluación Docente Vigentes

Periodos Vigentes					
Tipo de Ingreso	Sede/Centros	Tipo de Evaluación	F.Inicio	F.Termino	Opciones
Pregrado PSU	Todas	Estudiantes			[Ampliar] [Eliminar]
Pregrado PSU	Todas	Dir. de Carreras			[Ampliar] [Eliminar]
Pregrado PSU	Todas	Autoevaluación			[Ampliar] [Eliminar]



Como se visualiza en la imagen N°2, la aplicación mostrará los periodos de evaluación docente que se encuentren vigentes, permitiendo ampliarlos o eliminarlos.

## 6.2. Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera

Una vez habilitado el periodo de evaluación docente, el Director de Carrera o Jefe de Carrera debe realizar la Evaluación de los docentes asociados a las carreras a su cargo, para esto debe ingresar a la página institucional [www.unap.cl](http://www.unap.cl), posteriormente hacer clic en la sección Funcionarios, a continuación ingresar su Rut y Clave de acceso. Una vez dentro de la intranet debe hacer clic en la sección Servicios Online, luego debe hacer clic en Información Académica→Evaluación Docente→En Ejecución.

Luego de ingresar a la aplicación, podrá evaluar el desempeño del docente de acuerdo a la escala de notas que presenta el sistema, dicha escala permite evaluar entre el 1,0 y el 7,0. En el caso de que la afirmación "No Aplique", debe colocar la nota 0.

Imagen N°3: Instrumento de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera

Gestión Académica	Evaluación
1. Cumple con el horario de consultas establecido para los estudiantes.	Selecione una Nota
2. Cumple las tareas comprometidas con la carrera.	Selecione una Nota
3. Trabaja productivamente en equipo al interior de la carrera.	Selecione una Nota
4. Sus comentarios sobre la labor académica que se realiza en la carrera fomentan la unidad entre las personas.	Selecione una Nota
5. Según su apreciación, el docente calza con el perfil del académico que requiere la carrera.	Selecione una Nota
6. Colabora con proyectos, tareas y/o actividades de la carrera.	Selecione una Nota
7. Participación en actividades académicas, culturales y/o deportivas organizadas por la carrera.	Selecione una Nota
8. Asiste y Participa activamente en reuniones de trabajo de la carrera.	Selecione una Nota
9. Analiza con los estudiantes los resultados de las evaluaciones en el tiempo reglamentario.	Selecione una Nota
10. Actualiza aspectos de la práctica docente en las asignaturas que imparte.	Selecione una Nota
11. Promueve actividades académicas que contribuyen al desarrollo de los estudiantes (conferencias, visitas, congresos, etc.).	Selecione una Nota

El Director de Carrera o Jefes de Carrera, debe asegurar que el total de Docentes a su cargo se encuentran evaluados una vez finalizado el periodo de evaluación. Si el presente indicador  $\left(\frac{\text{Número de Docentes Evaluados}}{\text{Total de Docentes de la Carrera}}\right)$  es inferior a 1, se considerará un no cumplimiento de las funciones asociadas a su cargo como Director de Carrera o Jefe de Carrera.

## 6.3. Seguimiento del Proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera

El Director de Docencia de Facultad o Jefe de Docencia de la respectiva Unidad Académica, debe controlar que todos los Directores de Carrera y Jefes de Carrera tengan evaluado el desempeño de todo el cuerpo docente que imparte asignaturas en las carreras a las cuales dirige. Si el presente indicador  $\left(\frac{\text{Número de Directores de Carrera}}{\text{Total de Directores de Carrera}}\right)$  o  $\left(\frac{\text{Jefes de Carrera con Evaluación Completa}}{\text{Jefes de Carrera de la Unidad Académica}}\right)$ , es inferior a 1, se considerará un no cumplimiento de las funciones asociadas a su cargo como Director de Docencia o Jefe de Docencia de su respectiva Unidad Académica.

## 7. REGISTROS

7.1. Encuestas Online de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

## 8. ANEXOS

No Aplica.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:  
Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2014.  
GSB/SEG/rec



**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector

**CURSADO**  
CONTRALORIA INTERNA  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

21 AGO 2014  
faquel Anello



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	13 AGO. 2014
Nº Reg.:	1460. -

**VICERRECTORIA  
ACADEMICA**

**MEMORANDO VRA. Nº 266**

IQUIQUE, 8 de agosto del 2014.

DE : SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ  
VICERRECTOR ACADEMICO (S)

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

---


Señor Secretario General:

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien autorizar emisión de decreto exento para legalizar los procedimientos adjuntos que se indican, elaborados por la Oficina de Evaluación Académica:

- **Procedimiento para la Aplicación de la Autoevaluación Docente.**
- **Procedimiento para la Aplicación de la Evaluación Docente por parte de Directores de Carreras y Jefes de Carreras.**

Saluda cordialmente,



  
**IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ  
VICERRECTOR ACADEMICO (S)**

c.c. Arch./  
IPH/cac.










OFICINA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE POR PARTE DE DIRECTORES DE CARRERA Y JEFES DE CARRERA		
	Código: UNAP-P-OEA-02	Versión: 00	Fecha Aprobación: 21/07/2014



# Universidad ARTURO PRAT

## del Estado de Chile

Elaboración	Primera Revisión	Segunda Revisión	Aprobación	Control
Nombre: Miguel Lujan Bouey.	Nombre: Andrés Pulgar Seguel	Nombre: Mauricio Muñoz Venegas	Nombre: Gustavo Soto Bringas	Nombre: Andrés Pulgar Seguel
Cargo: Profesional O.E.A	Cargo: Profesional D.G.C.	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Rector	Cargo: Profesional D.G.C.
Fecha: 21-07-2014	Fecha: 24-07-2014	Fecha: 29-07-14	Fecha: 31-07-2014	Fecha: 06-08-2014
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 



**1. OBJETIVO**

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer los pasos que deben seguir las diferentes Unidades Académicas de la Institución, para la aplicación del Instrumento de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**2. ALCANCE**

Es aplicable a todo proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera que se realice en la Universidad Arturo Prat.

**3. RESPONSABILIDADES**

**3.1. Director(a) de Carrera y Jefe de Carrera:** Es el responsable en su respectiva Unidad Académica de evaluar el desempeño de los docentes a su cargo, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el presente procedimiento.

**3.2. Director(a) de Docencia y Jefe de Docencia:** Es el responsable de supervisar en su respectiva Unidad Académica, el proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**3.3. Encargado de Oficina de Evaluación Académica:** Es el responsable de planificar y supervisar a nivel institucional, el proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**4. DEFINICIONES**

**4.1. Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera:** Instrumento por el cual el Director de Carrera o Jefe de Carrera evalúa el desempeño de los docentes a su cargo.

**4.2. Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

**4.3. Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los elementos de entradas en salidas.

**5. REFERENCIAS**

**5.1.** Procedimiento de Elaboración de Documentos, UNAP-P-DGQ-01.

**5.2.** Calendario Académico del año en curso.

**6. MODO OPERATIVO**

Para la aplicación del Instrumento de Evaluación Docente por parte de Director de Carrera y Jefe de Carrera, la Oficina de Evaluación Académica (OEA) deberá habilitar a través del sistema de Gestión de Evaluación Docente, los periodos de vigencia según el calendario académico decretado para el presente año.

A continuación se presentan las distintas actividades a realizar por los diferentes responsables del proceso de Evaluación Docente por parte de Director de Carrera y Jefe de Carrera, para su comprensión en términos generales.



### 6.1. Habilitación de Periodos de Evaluación Docente

Para habilitar un periodo de Evaluación Docente, el personal de la Oficina de Evaluación Académica debe ingresar a la página institucional [www.unap.cl](http://www.unap.cl), posteriormente hacer clic en la sección Funcionarios, a continuación ingresar su Rut y Clave de acceso. Una vez dentro de la intranet debe hacer clic la sección Servicios Online, luego debe hacer clic en Información Académica→Evaluación Docente→Planificación, a continuación visualizará la siguiente aplicación.

Imagen N°1: Parámetros para Habilitar Periodo de Evaluación Docente

(Plan)- Planificación

Año: 2014 Semestre: 1

Tipo de Ingreso: Pregrado PSU Sede/Centros: Arica

Tipo de Evaluación: Estudiantes

Fecha Inicio: 01/01/2014

Fecha Terminó: 31/12/2014

Mensaje UnapOnline

Imagen UnapOnline Subir

Grabar Periodo

Luego de ingresar a la aplicación debe seleccionar los parámetros año, semestre, tipo de ingreso, sede/centros, tipo de evaluación, fecha de inicio y finalmente fecha de término, posteriormente se puede ingresar un mensaje para ser visualizado en la Intranet Institucional o agregar una Imagen de difusión del Periodo de Evaluación Docente, posteriormente se debe hacer clic en el botón Grabar Periodo, para que dicho periodo quede registrado en sistema.

Imagen N°2: Listado de Periodos de Evaluación Docente Vigentes

Periodos Vigentes

Tipo de Ingreso	Sede/Centros	Tipo de Evaluación	F.Inicio	F.Termino	Opciones
Pregrado PSU	Todas	Estudiantes			[Ampliar] [Eliminar]
Pregrado PSU	Todas	Dir. de Carreras			[Ampliar] [Eliminar]
Pregrado PSU	Todas	Autoevaluación			[Ampliar] [Eliminar]

Como se visualiza en la imagen N°2, la aplicación mostrará los periodos de evaluación docente que se encuentren vigentes, permitiendo ampliarlos o eliminarlos.



## 6.2. Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera

Una vez habilitado el periodo de evaluación docente, el Director de Carrera o Jefe de Carrera debe realizar la Evaluación de los docentes asociados a las carreras a su cargo, para esto debe ingresar a la página institucional [www.unap.cl](http://www.unap.cl), posteriormente hacer clic en la sección Funcionarios, a continuación ingresar su Rut y Clave de acceso. Una vez dentro de la intranet debe hacer clic en la sección Servicios Online, luego debe hacer clic en Información Académica→Evaluación Docente→En Ejecución.

Luego de ingresar a la aplicación, podrá evaluar el desempeño del docente de acuerdo a la escala de notas que presenta el sistema, dicha escala permite evaluar entre el 1,0 y el 7,0. En el caso de que la afirmación "No Aplique", debe colocar la nota 0.

Imagen N°3: Instrumento de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera

Gestión Académica	Evaluación
1. Cumple con el horario de consultas establecido para los estudiantes.	Seleccione una Nota
2. Cumple las tareas comprometidas con la carrera.	Seleccione una Nota
3. Trabaja productivamente en equipo al interior de la carrera.	Seleccione una Nota
4. Sus comentarios sobre la labor académica que se realiza en la carrera fomentan la unidad entre las personas.	Seleccione una Nota
5. Según su apreciación, el docente calza con el perfil del académico que requiere la carrera.	Seleccione una Nota
6. Colabora con proyectos, tareas y/o actividades de la carrera.	Seleccione una Nota
7. Participación en actividades académicas, culturales y/o deportivas organizadas por la carrera.	Seleccione una Nota
8. Asiste y Participa activamente en reuniones de trabajo de la carrera.	Seleccione una Nota
9. Analiza con los estudiantes los resultados de las evaluaciones en el tiempo reglamentario.	Seleccione una Nota
10. Actualiza aspectos de la práctica docente en las asignaturas que imparte.	Seleccione una Nota
11. Promueve actividades académicas que contribuyen al desarrollo de los estudiantes (conferencias, visitas, congresos, etc.).	Seleccione una Nota

El Director de Carrera o Jefes de Carrera, debe asegurar que el total de Docentes a su cargo se encuentran evaluados una vez finalizado el periodo de evaluación. Si el presente indicador  $\left(\frac{\text{Número de Docentes Evaluados}}{\text{Total de Docentes de la Carrera}}\right)$  es inferior a 1, se considerará un no cumplimiento de las funciones asociadas a su cargo como Director de Carrera o Jefe de Carrera.

## 6.3. Seguimiento del Proceso de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera

El Director de Docencia de Facultad o Jefe de Docencia de la respectiva Unidad Académica, debe controlar que todos los Directores de Carrera y Jefes de Carrera tengan evaluado el desempeño de todo el cuerpo docente que imparte asignaturas en las carreras a las cuales dirige. Si el presente indicador  $\left(\frac{\text{Número de Directores de Carrera}}{\text{Total de Directores de Carrera}}\right)$  o  $\left(\frac{\text{Jefes de Carrera con Evaluación Completa}}{\text{Jefes de Carrera de la Unidad Académica}}\right)$ , es inferior a 1, se considerará un no cumplimiento de las funciones asociadas a su cargo como Director de Docencia o Jefe de Docencia de su respectiva Unidad Académica.

**7. REGISTROS**

7.1. Encuestas Online de Evaluación Docente por parte de Directores de Carrera y Jefes de Carrera.

**8. ANEXOS**

No Aplica.

**9. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCION

